UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 775 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 OCT 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Miguel Ander Infante Muñoz y otros para optar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Miguel Ander Infante Muñoz, Alexander Aponte Huamantinco, Renan Pujaico Laines, Willy Orlando Cárdenas Urbano y Yuri Hermoza Gamarra, egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 12, 18, 20 y 24 de setiembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 274, 275, 285, 293 y 303-2012-FCA-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO a favor de los bachilleres:

1. MIGUEL ANDER INFANTE MUÑOZ
2. ALEXANDER APONTE HUAMANTINCO
3. RENAN PUJAICO LAINES
4. WILLY ORLANDO CÁRDENAS URBANO
5. YURI HERMOZA GAMARRA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

UMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

OSVALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)